



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00233229- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Lic. Juan Manuel Andrés**, para coordinar el proceso de autoevaluación del Doctorado de la Facultad de Artes para la presentación a la convocatoria AUIP; y

CONSIDERANDO:

Que fue Consultor en Planificación Estratégica y Control de Gestión del BID.

Que actualmente se desempeña en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) a cargo de Proyectos Internacionales y del Programa de Internacionalización de la Ciencia.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su Artículo 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación, el Lic. Juan Manuel Andrés, prestó efectivamente los servicios y por lo tanto es necesario reconocer los mismos de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el **Lic. Juan Manuel Andrés, DNI: 27.831.231**, de manera excepcional, desde el día 15 de mayo de 2021 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Lic. Juan Manuel Andrés, DNI: 27.831.231**, para coordinar el proceso de autoevaluación del Doctorado de la Facultad de Artes para la presentación a la convocatoria AUIP, desde el día de la fecha y hasta el día 16 de junio de 2021 con una retribución total de **\$36.000** (pesos treinta y seis mil) y una carga horaria semanal de 6 horas aproximadamente.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior, archivo.

d.o./cbp

